



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 292.15  
EXPEDIENTE. N° 6429/13  
Salta, 24 ABR 2015

**VISTO:** Que la alumna Valeria Cristina, LOPEZ, D.N.I. N° 26.045.528, L.U. N° 523.990, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Derecho II - Módulo I - Derecho Comercial de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 que se dicta en la Sede Regional Sur - Rosario de la Frontera, dependiente de ésta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.103 obra el Acta N° 008, Libro: 9F, de fecha 11/03/15, donde informan los señores profesores: Emilia del Valle Fornari, Patricia Noemí Pomares y Elizabeth Safar, que la alumna mencionada aprobó las unidades especificadas en la Res. DECECO N° 943/13.

Que la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece que “las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente”

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, “*delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina*”.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** la alumna Valeria Cristina, LOPEZ, D.N.I. N° 26.045.528, L.U. N° 523.990, **equivalencia total** de la asignatura **Derecho Comercial:** Libro: 0045, Folio: 0243, Acta: 0243, Nota: 7 (siete), fecha: 05/03/2001, (no registra aplazos) aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, según consta en el certificado de asignaturas rendidas que obra a fs. 45 del expediente de referencia y las unidades faltantes especificadas en la Res. DECECO N° 943/13, por la asignatura **Derecho II - Módulo I - Derecho Comercial** de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 que se dicta en la Sede Regional Sur - Rosario de la Frontera, dependiente de ésta Facultad.

**ARTICULO 2°.- HÁGASE** saber la alumna peticionante, a la Sede Regional Sur - Rosario de la Frontera, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

**Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi**  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cra. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa